

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, primero de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y OTRO
Radicado	050013103011 2023 00094 00
Temas	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda EJECUTIVA instaurada por EL BANCO DE BOGOT.A S.A.S contra LA SOCIEDAD CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y ANGELA MARIA HOYOS CASTRO, para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora reúna los siguientes requisitos:

PRIMERO. Se indicará si los títulos valores relacionados en la demanda, se encuentran en poder del demandante (Ley 2213 de 2022, art. 4).

SEGUNDO. De conformidad con el art. 5, Ley 2213 de 2022, el poder otorgado por la representante de la sociedad demandante en calidad de apoderada especial, deberá ser remitido desde la dirección de correo electrónico que tiene inscrita en la Cámara de Comercio para recibir notificaciones. En su defecto, el poder también podrá conferirse a la luz de lo establecido en el art. 74 del C.G.P., habida cuenta que el aportado no cumple con ninguna de las anteriores exigencias.

TERCERO. La apoderada judicial de la parte demandante, informará si el correo electrónico indicado en la demanda, coincide con el que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c61ead20ecbda4010e2875d8a54f7dfa15dce1b4fcfbab9613da6567de3cd**

Documento generado en 01/03/2023 10:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>